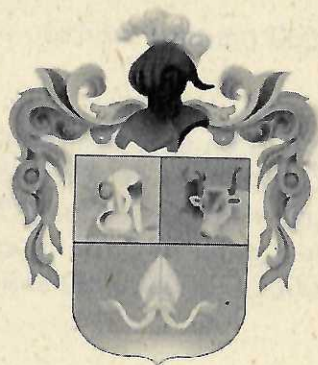




Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

ACUERDO MUNICIPAL N°011
(26 DE AGOSTO DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE USO PÚBLICO Y ACEPTAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA ENTIDAD, LA CESIÓN DE BIENES INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.

El Concejo de Santa Rosa de Osos Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 3° del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, en consonancia con las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, 1955 de 2019, 2044 de 2021 y 2079 de 2021.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al ejecutivo municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para recibir a título gratuito cinco (5) lotes de terreno a favor del municipio, el cual es cedido para ser incorporados a los bienes inmuebles del banco de propiedades del Municipio de Santa Rosa de Osos como vías públicas:

LOTE 1: VIAL T 10, matricula inmobiliaria Nro. 025-0033204 con una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados (362.00 Mts²) ficha predial código catastral 056860400000100040038000000000 e identificado con matrícula Número 025-33204, de la oficina de registro de Instrumentos públicos de Santa Rosa de Osos, ubicado en el corregimiento de Hoyorrico, municipio de Santa Rosa de Osos.

LOTE 2: VIAL T 7, matricula inmobiliaria Nro. 025-0034638 con una superficie de ciento setenta punto setenta y siete metros cuadrados (170.77 Mts²) código catastral 056860400000100040044000000000 e identificado con matrícula Número 025-34638, de la oficina de registro de Instrumentos públicos de Santa Rosa de Osos, ubicado en el corregimiento de Hoyorrico, municipio de Santa Rosa de Osos.

LOTE LB-09: Lote de terreno ubicado en el área urbana del Municipio de SANTA ROSA DE OSOS, en la Calle 28 A, que hace parte de la URBANIZACIÓN SAN MIGUEL, con un área total de 129.34 Metros Cuadrados, INMOBILIARIA: 025-33515 CÓDIGO CATASTRAL:

056860100001100080058000000000 predio destinado a uso público específicamente a zona verde.

LOTE LB-10: Lote de terreno ubicado en el área urbana del Municipio de SANTA ROSA DE OSOS, en la Calle 28 A, que hace parte de la URBANIZACIÓN SAN MIGUEL, con un área total de 88.60 Metros Cuadrados, identificado con los LOTE LB-10: Lote de terreno ubicado en el área urbana del Municipio de santa rosa de osos, matricula inmobiliaria: 025-33516 CÓDIGO CATASTRAL: 056860100001100080059000000000 predio destinado a uso público específicamente a zona verde.

LOTE LB VÍA: Lote de terreno ubicado en el área urbana del Municipio de SANTA ROSA DE OSOS, en la Calle 28 A, que hace parte de la URBANIZACIÓN SAN MIGUEL, con un área total de 70.00 Metros Cuadrados, MATRICULA INMOBILIARIA: 025-33517 CÓDIGO CATASTRAL: 056860100001100080056000000000 predio destinado a uso público específicamente para vía

ARTICULO 2. Facúltase al Alcalde Municipal para ejecutar todos los actos administrativos y contractuales necesarios para la aceptación de la donación de los bienes inmuebles señalados en el artículo 1, y para que, mediante el acto administrativo correspondiente, los declare como bienes de uso público, los incorpore al banco de propiedades del Municipio y adelante los trámites notariales, registrales y demás gestiones requeridas para su debida formalización e inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

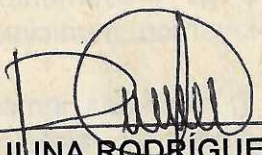
ARTÍCULO 3. La vigencia del presente Acuerdo Municipal será hasta el 31 de diciembre de 2027.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Dado en Santa Rosa de Osos, Antioquia, el 26 de agosto de 2025.

EL PRESENTE ACUERDO FUE DEBATIDO Y APROBADO EN COMISIÓN CONJUNTA ENTRE LA COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE DESARROLLO Y LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA EL VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2025 Y EN PLENARIA DE SESIÓN ORDINARIA EL VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2025.


JAIME ALBERTO MESA RESTREPO
Presidente


PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la Ley de 1994, al habérsele dado dos debates reglamentarios.

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 27 de agosto de 2025
El Acuerdo Municipal número 011 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE

SECRETARIA

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 27 de agosto de 2025.
El Acuerdo Municipal número 011 fue sancionado en esta fecha.

EJECUTIVO MUNICIPAL

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el Acuerdo Municipal número 011 que antecede fue publicado hoy 27 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO

